



# Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 128/2002**  
á 29 de Noviembre de 2002

## **VISTOS:**

*Que, La Constitución Política del Estado establece la autonomía de los Gobiernos Municipales y que la Ley de Municipalidades señala que es competencia del Gobierno Municipal, otorgar honores y distinciones a personas e instituciones que hubieran prestado servicios destacados a favor de la comunidad.*

*Que, según el artículo 5to. Del Reglamento de Honores, Distinciones y Condecoraciones del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la declaración de "HUESPED DE HONOR" se otorgará mediante Resolución Municipal a personalidades extranjeras que visiten Santa Cruz en representación oficial.*

## **CONSIDERANDO:**

*Qué, una delegación oficial del gobierno de la Republica Popular China se encuentran en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra para suscribir un acuerdo de cooperación entre los Ministerios de Defensa de ambos países*

*Que, La amistad y cooperación entre los pueblos debe ser fortalecida y profundizada mediante los lazos de integración.*

## **POR TANTO:**

*El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes, dicta en fecha 29 de Noviembre del dos mil dos años la presente:*

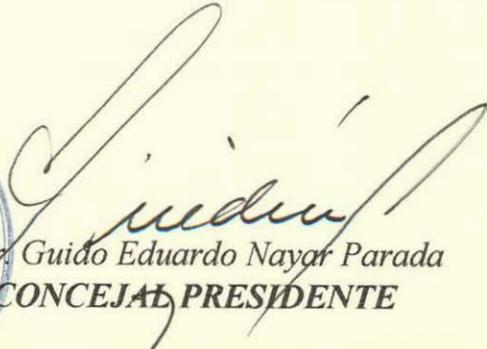
## **RESOLUCION**

**Artículo Primero.-** Se declaran "HUESPEDES DE HONOR" a los Señores:  
Gral. Zhan Li, Subjefe de estado Mayor General del Ejército Popular de Liberación de China.  
Gral. Div. Feng Yonling, Sub-director de la Academia de Ciencias Militares de China.  
Gral. Brig. Jio Yangsheng, Subjefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.  
Deseándoles grata estadía en Santa Cruz de la Sierra y acompañando este honor, se les hace entrega de la insignia de la ciudad.

**Artículo Segundo.-** El Honorable Concejo Municipal a través de la Presidencia queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

  
Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira J.  
H. CONCEJAL SECRETARIO

  
Dr. Guido Eduardo Nayar Parada  
CONCEJAL PRESIDENTE

